Guía N.º 8 – LSD: Obtener libro de sueldos definitivo

LIBRO DE SUELDOS DEFINITIVO

Para generar el libro de sueldos definitivo hay que utilizar el icono

Esta acción permitirá descargar el **Digesto Resumen** asociado a la liquidación y obtener el libro de sueldos digital.

Puede generarse un Libro de Sueldos y un Digesto Resumen por cada liquidación aceptada.

Se enviará un aviso de generación al domicilio electrónico del empleador, pero el archivo generado sólo podrá ser consultado desde la aplicación.

Tanto el Libro de Sueldos definitivo generado como el Digesto Resumen, podrán ser consultados desde el módulo “Consultas”.

- **Digesto Resumen**

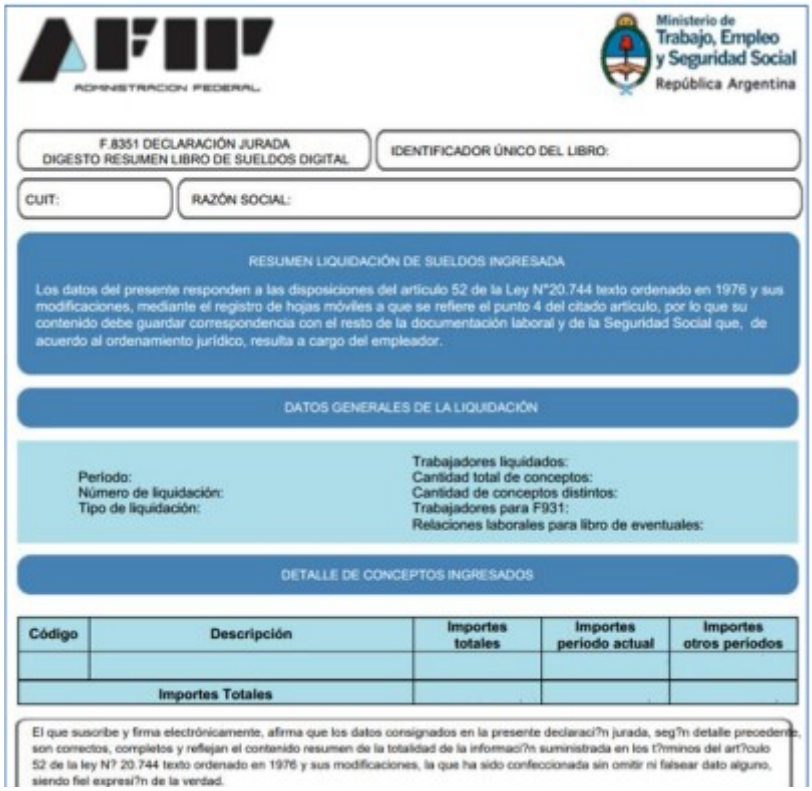

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
República Argentina

F.8351 DECLARACIÓN JURADA
DIGESTO RESUMEN LIBRO DE SUELDOS DIGITAL

IDENTIFICADOR ÚNICO DEL LIBRO:

CUIT:

RAZÓN SOCIAL:

RESUMEN LIQUIDACIÓN DE SUELDOS INGRESADA

Los datos del presente responden a las disposiciones del artículo 52 de la Ley N°20.744 texto ordenado en 1976 y sus modificaciones, mediante el registro de hojas móviles a que se refiere el punto 4 del citado artículo, por lo que su contenido debe guardar correspondencia con el resto de la documentación laboral y de la Seguridad Social que, de acuerdo al ordenamiento jurídico, resulta a cargo del empleador.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Período:
Número de liquidación:
Tipo de liquidación:

Trabajadores liquidados:
Cantidad total de conceptos:
Cantidad de conceptos distintos:
Trabajadores para F931:
Relaciones laborales para libro de eventuales:

DETALLE DE CONCEPTOS INGRESADOS

Código	Descripción	Importes totales	Importes período actual	Importes otros períodos
Importes Totales				

El que suscribe y firma electrónicamente, afirma que los datos consignados en la presente declaraci?n jurada, seg?n detalle precedente, son correctos, completos y reflejan el contenido resumen de la totalidad de la informaci?n suministrada en los t?rminos del art?culo 52 de la ley N? 20.744 texto ordenado en 1976 y sus modificaciones, la que ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresi?n de la verdad.

- **Libro de sueldos definitivo (archivo con formato pdf)**

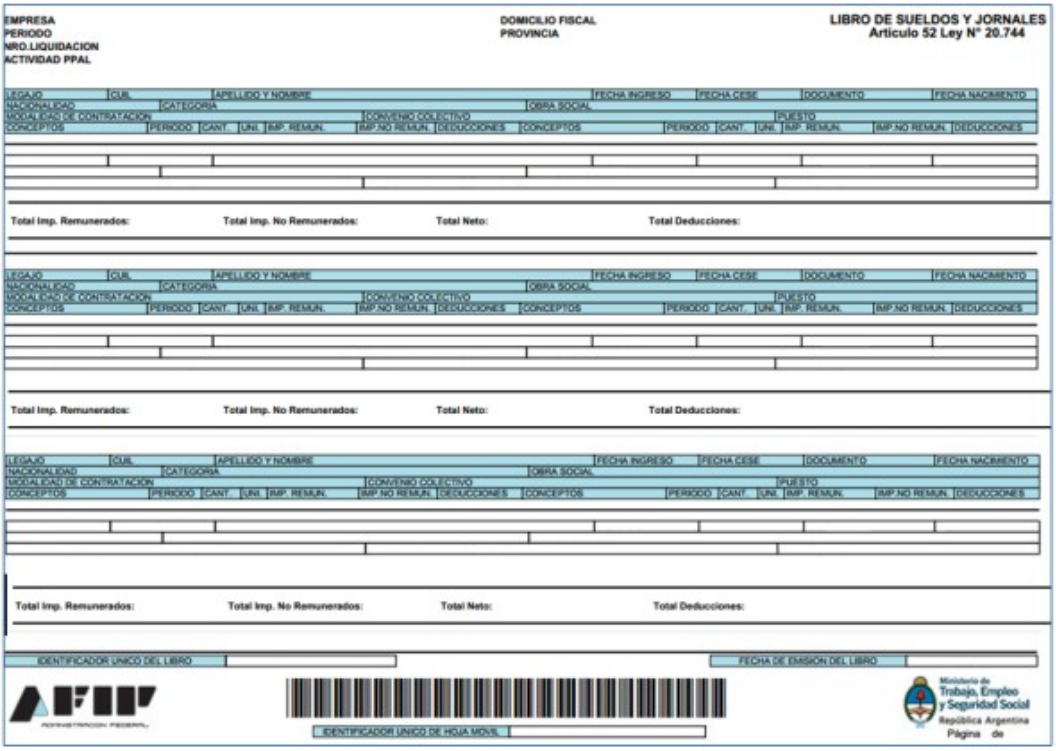

EMPRESA
PERIODO
NRO.LIQUIDACION
ACTIVIDAD PPAL

DOMICILIO FISCAL
PROVINCIA

LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES
Articulo 52 Ley N° 20.744

LEGAJO | CUIL | APELLIDO Y NOMBRE | FECHA INGRESO | FECHA CESE | DOCUMENTO | FECHA NACIMIENTO
NACIONALIDAD | CATEGORIA | OBRA SOCIAL
MODALIDAD DE CONTRATACION | CONVENIO COLECTIVO | PUESTO
CONCEPTOS | PERIODO | CANT. | UNI. | IMP. REMUN. | IMP.NO REMUN. | DEDUCCIONES | CONCEPTOS | PERIODO | CANT. | UNI. | IMP. REMUN. | IMP.NO REMUN. | DEDUCCIONES

Total Imp. Remunerados: Total Imp. No Remunerados: Total Neto: Total Deducciones:

LEGAJO | CUIL | APELLIDO Y NOMBRE | FECHA INGRESO | FECHA CESE | DOCUMENTO | FECHA NACIMIENTO
NACIONALIDAD | CATEGORIA | OBRA SOCIAL
MODALIDAD DE CONTRATACION | CONVENIO COLECTIVO | PUESTO
CONCEPTOS | PERIODO | CANT. | UNI. | IMP. REMUN. | IMP.NO REMUN. | DEDUCCIONES | CONCEPTOS | PERIODO | CANT. | UNI. | IMP. REMUN. | IMP.NO REMUN. | DEDUCCIONES

Total Imp. Remunerados: Total Imp. No Remunerados: Total Neto: Total Deducciones:

LEGAJO | CUIL | APELLIDO Y NOMBRE | FECHA INGRESO | FECHA CESE | DOCUMENTO | FECHA NACIMIENTO
NACIONALIDAD | CATEGORIA | OBRA SOCIAL
MODALIDAD DE CONTRATACION | CONVENIO COLECTIVO | PUESTO
CONCEPTOS | PERIODO | CANT. | UNI. | IMP. REMUN. | IMP.NO REMUN. | DEDUCCIONES | CONCEPTOS | PERIODO | CANT. | UNI. | IMP. REMUN. | IMP.NO REMUN. | DEDUCCIONES

Total Imp. Remunerados: Total Imp. No Remunerados: Total Neto: Total Deducciones:

IDENTIFICADOR UNICO DEL LIBRO | FECHA DE EMISION DEL LIBRO

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

IDENTIFICADOR UNICO DE HOJA MOVIL

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
República Argentina
Página de

Este archivo podrá ser impreso o remitido según lo normado por la autoridad de aplicación de cada jurisdicción.

NO es requisito el registro y empleo de Firma Digital para utilizar este servicio ante AFIP, no obstante, cada jurisdicción provincial mantiene la facultad de exigir la misma para su propio proceso de rúbrica de libros.

PERFILES QUE NO GENERAN LIBRO DE SUELDOS

Todos los CUILES con relación vigente en Simplificación Registral en un período determinado deben ser informados mediante el ingreso de una liquidación en el servicio LSD para quedar reflejados en la declaración jurada, independientemente de si sus remuneraciones impactan o no sobre alguno o todos los subsistemas de seguridad social.

Sin embargo, existen determinados perfiles que, por sus características, no generan libro de sueldos, tanto borrador como definitivo.

Los perfiles que no generan libro son los que incluyen al menos una de las siguientes características:

<u>Modalidad de contratación:</u>

- 2- Becarios - Residencias médicas Ley 22127
- 10- Práctica profesionalizante -Dcto. 1374/11-Pasantías -sin obra social
- 27- Pasantías Ley 26427 -con obra social

<u>Situación:</u>

- 16- Personal Siniestrado de terceros uso por la ART

Pueden en una misma liquidación informarse CUILES que generan libro con otros que no, el servicio identificará para qué relaciones generar el documento y para cuáles no hacerlo.

EMPRESA
PERIODO
NRO.LIQUIDACION
ACTIVIDAD PPAL

DOMICILIO FISCAL
PROVINCIA

LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES
Artículo 52 Ley N? 20.744

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE		FECHA INGRESO	FECHA CESE	DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO
NACIONALIDAD	CATEGORIA		OBRA SOCIAL				
MODALIDAD DE CONTRATACION		CONVENIO COLECTIVO			PUESTO		

CONCEPTOS	PERIODO	CANT.	UNI.	IMP. REMUN.	IMP.NO REMUN.	DEDUCCIONES	CONCEPTOS	PERIODO	CANT.	UNI.	IMP. REMUN.	IMP.NO REMUN.	DEDUCCIONES

Total Imp. Remunerados: Total Imp. No Remunerados: Total Neto: Total Deducciones: